

Resumen de los cambios en las Reglas de Juego

Cambios en las Reglas 2022/23

Regla 3. Los jugadores

- La modificación transitoria por la que se permitió a los clubes de las competiciones de máximo nivel disponer de la opción de realizar hasta cinco sustituciones (con un número limitado de oportunidades de sustitución) pasa a integrar la Regla 3
- El reglamento de la competición podrá contemplar un máximo de quince suplentes

Regla 8. Inicio y reanudación del juego

- Se aclara que el sorteo realizado por el árbitro principal mediante el lanzamiento al aire de una moneda tiene por objeto elegir campo y saque inicial

Regla 10. El resultado de un partido

- Se aclara que, durante la tanda de penales, se puede amonestar o expulsar a un miembro del cuerpo técnico

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

- Se aclaran la inexistencia de la infracción por mano del guardameta en su propia área

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta

- Se aclara la posición del tiro libre señalado en el caso de que un jugador abandonara el terreno de juego sin la pertinente autorización del árbitro y, a continuación, cometiera una infracción sobre un agente externo

Regla 14. El penal

- Se aclara la posición del guardameta antes y durante la ejecución de un penal

Análisis detallado de todos los cambios

A continuación, se presentan los principales cambios introducidos en la edición 2022/23 de las Reglas de Juego. Siempre que se ha considerado necesario, se ha añadido a cada uno de ellos el texto de la edición precedente y el nuevo/modificado/añadido, seguido de una explicación del cambio.

Regla 3. Los jugadores: sustituciones adicionales en las competiciones de máximo nivel

2. Número de sustituciones

Texto modificado

Competiciones oficiales

En los partidos de competición oficial organizados por la FIFA, las confederaciones o las federaciones nacionales de fútbol, se podrá utilizar un máximo de cinco suplentes. ~~salvo~~ En el caso de competiciones masculinas y femeninas en las que participe el primer equipo de los clubes de la máxima categoría o selecciones nacionales absolutas, en cuyo caso el máximo será de tres suplentes y en las que el reglamento de la competición permita realizar un máximo de cinco sustituciones, ambos equipos:

- dispondrán de un máximo de tres oportunidades para proceder con las sustituciones*
- además de estas tres oportunidades, podrán realizar sustituciones durante el descanso

**En el caso de que ambos equipos realizaran una sustitución al mismo tiempo, se restará una oportunidad de sustitución a cada uno de ellos. En el caso de que uno de los equipos solicite/realice múltiples sustituciones en el mismo momento en el que el juego está detenido, estas contarán como una sola oportunidad de sustitución.*

Prórroga

- Si los equipos no hubieran utilizado el número máximo de suplentes o no hubieran agotado el número máximo de oportunidades de sustitución, durante la prórroga podrán disponer de los suplentes o las oportunidades restantes.
- Cuando el reglamento de la competición autorice el empleo durante la prórroga de un suplente más, los dos equipos contarán con una oportunidad de sustitución adicional.
- También podrán realizarse sustituciones tanto en el periodo comprendido entre el final del tiempo reglamentario y el inicio de la prórroga como en el intervalo de cambio de campos a la conclusión de la primera parte de la prórroga. Además, estas sustituciones no contarán como oportunidades de sustitución.

El reglamento de la competición deberá estipular:

- el número máximo de suplentes que podrán inscribirse, de tres a un máximo de ~~doce~~ quince;
- si se puede utilizar un suplente adicional si el partido llega a la prórroga (incluso si los equipos han hecho uso de todas las sustituciones permitidas)

Otros partidos

- En los partidos de selecciones nacionales absolutas, se podrá designar un máximo de ~~doce~~ quince suplentes, de los cuales se podrán utilizar un máximo de seis.
- (...)

Consulte los cambios sobre el número de sustituciones en el apartado «Adaptación de la Reglas» (pág. 20)

Explicación

La modificación transitoria por la que se permitió dar la opción de emplear un máximo de cinco suplentes por partido (con un número limitado de oportunidades de sustitución) en las competiciones donde participen los primeros equipos de los clubes de máxima categoría o selecciones absolutas pasa a integrar la Regla 3.

Asimismo, el reglamento de la competición podrá contemplar un máximo de quince suplentes.


Regla 8. Inicio y reanudación del juego: sorteo de campo**1. Saque inicial****Texto modificado****Procedimiento**

- el árbitro lanzará una moneda al aire para sortear el campo y el equipo ganador ~~del sorteo~~ elegirá (...)

Explicación

El sorteo del campo y del saque inicial mediante el lanzamiento de una moneda al aire es responsabilidad del árbitro, y la formulación ha de guardar coherencia con la Regla 10.

Regla 10. El resultado de un partido: miembro del cuerpo técnico**3. Tanda de penales****Texto modificado****Sustituciones y expulsiones durante la tanda de penales**

- Se podrá amonestar o expulsar a jugadores, suplentes,  jugadores sustituidos o miembros del cuerpo técnico.

Explicación

Se confirma que, durante la tanda de penales, se puede amonestar o expulsar a un miembro del cuerpo técnico.

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta: infracción por mano del guardameta**3. Medidas disciplinarias****Evitar un gol o una oportunidad manifiesta de gol****Texto adicional**

Cuando un jugador evite un gol o una ocasión manifiesta de gol del equipo adversario cometiendo una infracción por mano, deberá ser expulsado, independientemente de dónde se produzca esta (salvo que se trate del guardameta en su propia área).

Explicación

La referencia a las infracciones por mano en la sección de la Regla 12 dedicada a las oportunidades de gol evitadas podría malinterpretarse al parecer que se podría expulsar al guardameta por tocar el balón con la mano en su propia área. Por tanto, se ha añadido esta aclaración en la sección «Infracciones sancionables con expulsión» de la Regla 12.

Regla 12. Faltas y conducta incorrecta: abandonar el terreno y cometer una infracción sobre un agente externo**4. Reanudación del juego tras faltas y conducta incorrecta****Texto modificado**

(...)

Si un jugador cometiera una infracción sobre un agente externo—ya sea dentro o fuera del terreno de juego—, y el árbitro detuviera el juego, el encuentro se reanudará con un balón a tierra, a menos que el jugador haya abandonado el terreno de juego sin el permiso del árbitro, en cuyo caso se señalará tiro libre indirecto, que se ejecutará desde el punto de la línea de demarcación por el que el jugador salió del campo.

Explicación

La regla es clara al no contemplar un tiro libre en el caso de cometerse una infracción contra un agente externo. Sin embargo, si el jugador abandonara el terreno de juego sin la pertinente autorización del árbitro y acto seguido cometiera una infracción tal con el balón en juego, se señalará libre indirecto por haber abandonado el terreno de juego sin la autorización arbitral. Dicho tiro libre indirecto se ejecutará desde el punto de la línea de demarcación por el que el jugador salió del campo.

Regla 14. El penal: posición del guardameta

1. Procedimiento

Texto modificado

(...) En el momento del golpeo, ~~el~~ guardameta deberá tener al menos parte de un pie en contacto directo con la línea de meta, ~~o sobre esta la línea de meta o por detrás de esta~~ en el momento en que el lanzador chute el balón.

Explicación

Anteriormente, el guardameta debía tener al menos parte de un pie tocando o pisando la línea de meta en el momento de ejecución de una pena máxima (ya sea aislada o integrada en la tanda de penales). Por tanto, en el caso de que el guardameta tuviera un pie por delante de la línea de meta y el otro por detrás de esta, se consideraba infracción técnica incluso aunque no se consiguiera así ventaja ilegítima alguna. Se ha reformulado el texto con el fin de evitar que se penalice dicha posición.

Para explicar esta modificación, se hace hincapié en que el espíritu de la regla conmina al guardameta a posicionar ambos pies en contacto directo con la línea de meta o directamente por encima de esta hasta que se ejecute la pena máxima; dicho de otro modo, el guardameta no podrá situarse ni por delante ni por detrás de la línea de meta.



IFAB[®]
THE INTERNATIONAL FOOTBALL ASSOCIATION BOARD

